

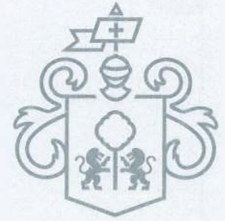


Tesorería
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Recibido
11 OCT 2021



Gobierno de
Guadalajara

01982

RECIBIDO
Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas
Presidencia

OFICIO No. TES/LGS/067

Asunto: Respuesta Información
Micrositio E - R

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

En respuesta a su oficio número **DTB/10926/2021** y derivado del Plan de Trabajo de la Tesorería Municipal, me permito informarle que el día 13 de octubre de 2021 a las 9:30 horas, se llevará a cabo el primer trabajo del Anteproyecto del Presupuesto 2022.

Cabe mencionar que nos encontramos en tiempo y forma para realizar las actividades relacionadas con el Anteproyecto de Presupuesto 2022, con fundamento en el Artículo 36 del Reglamento de presupuesto y ejercicio del gasto público señala: "Dentro del proceso de presupuestación, las unidades responsables, deben entregar sus proyectos a la Tesorería a más tardar el 25 de octubre de cada año", asimismo el Artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco al texto dice: "El Presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento, para su aprobación a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, el proyecto de presupuesto de egresos que reúna los requisitos señalados en esta ley, para ejercer en el año siguiente, y deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el Ayuntamiento proceda a su discusión."

Sin otro particular, me despido.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., 11 de octubre de 2021

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal



Gobierno de
Guadalajara

Tesorería Municipal

GL
GVC/lfgg